



DECRETO EXENTO N ° 1040.-

CURARREHUE 15/05/2019.-

VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- El croquis de tumba familiar, presentada por el Sr Luis Colicoi Toro, de fecha 14/05/2019.
- 2.- La Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El artículo N °19 N° 8 de la Ordenanza local Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.

D E C R E T O

1.- Autorízase al Sr. LUIS REINALDO COLICOI TORO, para efectuar construcción en tumba familiar (2x2), en la tumba del Sr: Manuel Colicoy Antillanca (Q.E.P.D) en cementerio municipal, en la comuna de Curarrehue.

2.- COBRASE 1 UTM Derecho Municipal Estipulado en Ordenanza municipal, Art. 19 N°8 Ordenanza Local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



[Signature]
V-----B
DIRECCION DE CONTROL

APB/YTF/MCUP/soc

- Of de partes
- Encargado cementerio
- Sección Rentas y Patentes

Sección: 7

LETRA: G.